



## ORDENANZA MUNICIPAL

La Corporación Municipal de Lepaterique, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por unanimidad de votos, Acordó y Aprobó: Haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga, y en Sesión celebrada en fecha miércoles 08 de noviembre del 2023, Acta No.21/2023 emite la siguiente Ordenanza para conocimiento de todos los vecinos y transeúntes del Municipio, se les hace saber que la vigente **ORDENANZA MUNICIPAL**, es en relación a los horarios de atención de los Bares, Cantinas, billares y todos aquellos en los que es permitido el expendio de Bebidas Alcohólicas **que tengan sus Permisos de Operaciones vigentes** dentro del Municipio, con la reforma siguiente: en virtud de que el Municipio de Lepaterique es muy visitado por turistas, se amplían los horarios de atención de la siguiente manera: **Los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes desde las 04.00 P.M. a las 10.00 P.M., día sábado de 8.00 A.M. A 12:00 A.M y el domingo de las 8.00 A.M. a 5.00 P.M.** Autorizan al Señor Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Justicia Municipal, sobre la aplicación, así como a los miembros de la Policía Nacional, establecidos en el término municipal.- Esta Ordenanza se emite, con el propósito de salvaguardar el bienestar y la seguridad de la población en general.- Esta Ordenanza es de carácter obligatoria y una vez que sea publicada y colocada en varios puntos visibles y transitados de esta jurisdicción es **DE EJECUCIÓN INMEDIATA**. Por lo que se instruye al Director de Justicia Municipal, para que realice las acciones correspondientes, para que sea de público conocimiento. - Artículo 14 Numeral 2 y 47 Numeral 3 y 67 de la Ley de Municipalidades; 67, 102, 102-A adicionado, 103 y 104 de la Ley de Policía y de Convivencia Social. -**CUMPLASE**. Dada en el Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán, a los trece días del mes de noviembre, del dos mil veintitrés.

  
Henry Geovany Mejía Chévez  
Alcalde Municipal de Lepaterique

  
Elvin Noc Moncada  
Director de Justicia Municipal

  
Daira Elieth Silva Almendares  
Secretaria Municipal